

RESOLUCION GERENCIAL DE OBRAS PÚBLICAS No 039 -2022 -MPH/GOP

Huancayo; 04 FEB 2022

VISTOS:

El Informe N° 06-2022-MPH-GOP/IADI-IO, de fecha 02 de febrero del 2022; Informe N° 011 -2022/MPH/ADL-KCCH, de fecha 04 de febrero del 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades Provinciales y distritales son los órganos de gobierno Local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo que resulta concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Informe N° 06-2022-MPH-GOP/IADI-IO, de fecha 02 de febrero del 2022, el inspector de obra solicita recepción de obra;

Que, mediante Informe N°011-2021-MPH/ADL-KCCH, de fecha 04 de febrero del 2022, solicita la conformación del comité de recepción de la obra: "INSTALACIÓN DE ESCALINATAS DE TRATAMIENTO PAISAJÍSTICO ACCESO CARHUAPACCHA DISTRITO DE CHUPURO – HUANCAYO - JUNIN", con Código Único de Inversión N° 2243350;

Que, resulta de aplicación al presente caso como marco legal directo la Resolución de la Contraloría N° 195-88-CG que establece un conjunto de disposiciones que regulan la ejecución de obras públicas por administración directa; entre esta, aquella que señala que las entidades que programen la ejecución de obras públicas por administración directa;

Que, mediante Resolución de la Gerencia de Obras Públicas N° 011-2014-MPH/GOP, de fecha 27 de enero del 2014, se aprueba la Directiva N° 001-2014-MPH/GOP, sobre lineamientos para el Proceso de Recepción, Liquidación y Tránsito de las Obras Públicas Ejecutadas por la Modalidad de Administración Directa;

Por tal consideración, y en uso de las facultades conferidas por Decreto de Alcaldía N° 008-2020-MPH/A, Artículo 6°.- DELEGAR en el Gerente de Obras Públicas, la facultad de Designar los Comités de Recepción de Obra;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR, el Comité de Recepción de la obra: "INSTALACIÓN DE ESCALINATAS DE TRATAMIENTO PAISAJÍSTICO ACCESO CARHUAPACCHA DISTRITO DE CHUPURO – HUANCAYO - JUNIN", con Código Único de Inversión N° 2243350", integrado por los siguientes profesionales:

Miembros Titulares

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
01	PRESIDENTE	ING. JUAN MONTES TAYPE
02	MIEMBRO	ING. ENRIQUE FERNANDO SOTO PAREDES
03	MIEMBRO	ING. KATHERINE PAOLA SALAS DE LA CALLE

Miembros Suplentes

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
01	PRESIDENTE	ING. SADITH ALICIA BASTIDAS VILA
02	MIEMBRO	ING. ZACARIAS CHUPAYO POMA
03	MIEMBRO	ING. KATHERINE S. TAYPE ALFARO



Municipalidad Provincial de
HUANCAYO

Gestión con identidad

Asesores del Comité

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
01	SUPERVISOR DE OBRA	ING. IGNACIO DE LA CRUZ INGA
02	RESIDENTE DE OBRA	ING. CARLOS F. SANTOS BONILLA

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, al Comité de Recepción de la obra designado el cumplimiento del presente Acto Resolutivo, sujetándose a la Directiva N° 001-2014-MPH/GOP y al marco normativo de la Resolución de la Contraloría N° 195-88-CG.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, el presente Acto Resolutivo, a los miembros del Comité de Recepción de obra, para su estricto cumplimiento y bajo responsabilidad, así mismo a las áreas competentes de la Municipalidad Provincial de Huancayo, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Sr. Fernando Javier Tacury Mendoza
GERENTE DE OBRAS PUBLICAS